



AYUNTAMIENTO
DE
URROZ-VILLA

Santo Tomás, 5 - Tel- 948 338127

Fax: 948 338609

CIF P-3124300-I

31420 **URROZ-VILLA** (Navarra)

E-mail: urroz@izaga.infolocal.org

Página Web: www.urroz-villa.es

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA
DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Fermín Julián García Gobeo

Concejales

D^a M^a Socorro Donamaría Iriarte

D. Raúl Fermín Izco Oroz

D. Sergio Iriarte Eransus

D. Luis Alberto Iriarte Ciáurriz

D^a Olga Equisoain Itoiz

D^a Lourdes Fernández Pérez

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Secretaria:

Dña Begoña Olascoaga Echarri.

En Urroz-Villa a 29 de ABRIL de dos mil catorce, siendo las DIEZ TREINTA horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Julián García Gobeo, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento, D.^a Begoña Olascoaga Echarri.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Único.- Aprobación del Convenio de Compromisos en relación a la recuperación del Camino Natural del Tren Irati.

Sometida a votación la propuesta, se acuerda por mayoría absoluta de cinco votos a favor y dos abstenciones, el siguiente acuerdo:

“El Ayuntamiento de Urroz-Villa forma parte del conjunto de entidades locales que promueven que la Vía Verde del Irati se convierta en el “Camino Natural del Tren Irati”. Para ello, junto al resto de entidades locales que impulsan el proyecto, con la asistencia técnica de CEDERNA-GARALUR, ha venido participando en 2013 y 2014 en una serie de acciones y gestiones como la redacción y tramitación del Plan Sectorial de Incidencia Municipal (PSIS), el encargo a TRAGSA de la valoración económica del PSIS y redacción de una memoria valorada, entre otros. Durante este proceso se ha visto que la financiación podría venir, en buena medida, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España; para llevar a buen fin el

proyecto "Camino Natural del Tren Irati" es preciso que los Ayuntamientos de Egües, Aoiz, Lizoain-Arriasgoiti, Urroz-Villa, Lónguida, Urraúl Bajo, Lumbier, Liédena y Sangüesa asuman una serie de compromisos relativos fundamentalmente a la disponibilidad de los terrenos, el mantenimiento de la vía y la responsabilidad patrimonial del trazado.

Por ello, y visto el documento denominado "Convenio de compromisos en relación a la recuperación del Camino Natural del Tren Irati", este Pleno Municipal decide:

- 1.- Aprobar dicho convenio por mayoría absoluta.
- 2.- Facultar al Alcalde para ratificar y firmar dicho convenio en nombre del Ayuntamiento de Urroz- Villa.
- 3.- Dar traslado de este acuerdo a la Agencia de Desarrollo Comarcal de CEDERNA-GARALUR y al Ayuntamiento de Sangüesa como representante común de los Ayuntamientos de Egües, Aoiz, Lizoain-Arriasgoiti, Urroz-Villa, Lónguida, Urraúl Bajo, Lumbier, Liédena y Sangüesa para el proyecto "Camino Natural del Tren Irati".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas, de que se extiende la presente acta, que firman con la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Concejales asistentes, de que yo, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,